	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 9
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024	

**ACTA N° 3 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO DE SEGUROS 446 DE 2023
ORDEN DE COMPRA 107115**

PAGO No. 2

CONTRATO N°: 446 DE 2023 ORDEN DE COMPRA 107115.

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR LOS SEGUROS PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL, O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA, CONTROL O CUSTODIA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS DONADOS, EN COMODATO, ARRIENDO, ADMINISTRACIÓN U OPERADOS POR EL ASEGURADO O POR TERCEROS ENTREGADOS O RECIBIDOS Y POR AQUELLOS QUE LLEGASE A SER LA ENTIDAD RESPONSABLE.

TIPO DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA – ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 345 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN: 3 DE ABRIL DE 2023.

FECHA DE TERMINACIÓN: 28 DE MARZO DE 2024


PRÓRROGA No. 1: UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DIAS CALENDARIO

FECHA DE TERMINACIÓN REAL: 15 DE MAYO DE 2024.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$472.752.903)

VALOR ADICIÓN No. 1: SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$68.311.112)

VALOR ADICIÓN No. 2: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.392.588)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 9
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$545.456.603)

CDP N°: 526 DEL 15 DE MARZO DE 2023
CRP N°: 552 DEL 31 DE MARZO DE 2023

CDP N°: 426 DEL 18 DE MARZO DE 2024
CRP N°: 415 DEL 22 DE MARZO DE 2024

CDP N°: 670 DEL 9 DE MAYO DE 2024
CRP N°: 684 DEL 22 DE MAYO DE 2024


CONTRATISTA: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT o C.C.: 860.002.400-2

INTERVENTOR(A): No aplica
NIT o C.C.: No aplica

SUPERVISOR(A): JHON HENRY CUECA MALAGON
C.C.: 79.760.938

En la ciudad de Bogotá D.C.; a los 24 días del mes de mayo de 2024, se reunieron: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, contratista y JHON HENRY CUECA MALAGON, Supervisor; para dejar constancia por medio de la presente acta de póliza expedidas por el contratista en cumplimiento del contrato y recibir a satisfacción por parte de la Supervisión a los 27 días del mes de marzo de 2024.

El contratista expidió la prórroga hasta las 00:00 horas del 16 de mayo de 2024 de la póliza de seguro todo riesgo vehículos No. 1011732 solicitada por la entidad, la cual se relaciona a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 9
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024	

BENEFICIARIOS: VARIOS

AMPAROS CONTRATADOS

No.	Amparo	Valor Asegurado
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAC. DAÑOS BIENES DE TERCEROS	VARIOS
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	VARIOS
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	VARIOS
2	ASISTENCIA JURIDICA PENAL	SI AMPARA
3	PERDIDA MENOR POR DANOS	16,965,504,464.00
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	16,965,504,464.00
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	16,965,504,464.00
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
7	PERDIDA SEVERA POR DANOS	16,965,504,464.00
10	ASISTENCIA EN VIAJE	SI AMPARA
11	TERREMOTO	16,965,504,464.00
15	ASISTENCIA JURIDICA CIVIL	SI AMPARA

EL PRESENTE ENDOSO TIENE COMO FINALIDAD PRORROGAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL (UMV) LA CUAL FUE NOTIFICADA POR MEDIO DEL INTERMEDIARIO PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A. A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO;

"LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DENTRO DE LA PÓLIZA SE MANTIENEN"

AUP-001-14 - POLIZA AUTOMOVILES VEHICULOS LIVIANOS


Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

El recibo parcial que hace la Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista y supervisor.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:


VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$472.752.903)
VALOR ADICIONES:	SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$72.703.700)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$545.456.603)

	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-008	VERSIÓN: 9
	FECHA DE APLICACIÓN: ABRIL DE 2024	

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/CTE (\$472.752.903)
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$72.703.700)
VALOR PRESENTE ACTA:	SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$68.311.112)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N/A
VALOR BRUTO POR PAGAR PRESENTE ACTA:	SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE (\$68.311.112)

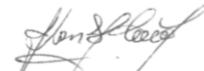
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los a los 24 días del mes de mayo de 2024.

(Firma)



LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
Contratista

(Firma)



JHON HENRY CUECA MALAGON
**Gerente Administrativo y Financiero
Supervisor UAERMV**

(Firma)

N/A

N/A

Interventor(a) (SI APLICA)

Proyectó: Gina Mercedes García Montiel – Contrato 145 de 2024 *GinaGM*

Revisó: Erwin Villegas Parra – Almacenista General UAERMV

Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV

Copia N°1: Supervisor(a) del contrato

Copia N°2: Interventor(a)-(SI APLICA)

Copia N°3: Contratista

*Modificación Resolución 331 de 2016